

RIO GALLEGOS, 02 MAYO 2006

VISTO:

El Expediente Nº 60.165/06 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por el mismo la Secretaría de Investigación solicita se avale la presentación del Proyecto de Investigación Tipo 1 denominado "Estructura interna urbana como herramienta para el diagnóstico territorial. El caso de Río Gallegos, ciudad intermedia de la Patagonia Austral", dirigido por la Lic. Alicia CÁCERES y codirigido por el Lic. José Luis SÁENZ LACAZE de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

QUE dicho trámite se encuadra en lo establecido en la Ordenanza Nº 074/05 - Parte III, Capítulo 1 - Art. 5º;

QUE mediante Nota Nº 196/06 el Director del Departamento Ciencias Sociales avala la presentación del proyecto de investigación en referencia;

QUE por Nota Nº 235/06 la Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales avala la presentación del proyecto de investigación citado con anterioridad;

QUE la Secretaría de Ciencia y Tecnología y la Secretaría de Investigación han tomado la intervención de su competencia;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad avalar la presentación del Proyecto de Investigación Tipo 1 denominado "Estructura interna urbana como herramienta para el diagnóstico territorial. El caso de Río Gallegos, ciudad intermedia de la Patagonia Austral", dirigido por la Lic. Alicia CÁCERES y codirigido por el Lic. José Luis SÁENZ LACAZE de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:**

ARTICULO 1º.- AVALAR la presentación del Proyecto de Investigación Tipo 1 denominado "Estructura interna urbana como herramienta para el diagnóstico territorial. El caso de Río Gallegos, ciudad intermedia de la Patagonia Austral", dirigido por la Lic. Alicia CÁCERES y codirigido por el Lic. José Luis SÁENZ LACAZE de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral.-

ARTÍCULO 2º.- REMITIR los presentes actuados a la Secretaría de Investigación para su conocimiento y posterior elevación a la Secretaría de Ciencia y Tecnología para tratamiento.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Subdirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-URG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-URG

ACUERDO

Nº

148